



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONVOCATORIA NRO 1248-2026 DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION FISICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DE LA CONVOCATORIA AII-91 EN LA UNIDAD TERRITORIAL APURÍMAC

En la presente evaluación solo han sido consideradas las propuestas que fueron remitidas a través del correo electrónico cfasg_propuestas@llamkasunperu.gob.pe desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del día 08/09/2026, de acuerdo a lo establecido en el cronograma publicado en la página web del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Para los efectos de determinar qué propuesta se encuentra admitida se procedió a verificar la documentación remitida obteniendo el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SOLICITADO (ADMITIDO (A) /NO ADMITDO (A))
01	PAREDES CARCAUSTO LUIGI MAKNIELL	NO ADMITIDO ¹
02	FLORES REYNOSO YORKA SHAMELIMS	NO ADMITIDO ²
03	LUZA HUALLPA VERIOZKA MARELY	ADMITIDO
04	PALOMINO ARANGO WILIAN EDSON	NO ADMITIDO ³

Ahora bien, se recibieron cuatro (04) propuestas, tres de la cuales no fueron admitidas, por lo que se tiene el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	ESTADO
01	LUZA HUALLPA VERIOZKA MARELY	POSTOR GANADOR

Finalmente, cabe indicar que se realizarán las gestiones administrativas para la emisión y notificación de la Orden de Servicio correspondiente.

ATENTAMENTE,
COORDINACION FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

¹ Propuesta económica supera el monto programado en el CCMN para la contratación del servicio.

² No cumple con lo indicado en el numeral XI de los términos de referencia. No cumple con lo indicado en el cronograma de la convocatoria. Formula aplicada no corresponde a lo indicado en los Términos de Referencia.

³ Propuesta económica supera el monto programado en el CCMN para la contratación del servicio.

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.

